

*Informe leído
con su redacción alterna
en fecha 28/4/2020*



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA, RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO DECLARAR DE ALTA PRIORIDAD LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS HOSPITAL PROVINCIAL DR. TEÓFILO HERNÁNDEZ Y DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE MICHES, PROVINCIA EL SEIBO.

EXPEDIENTE NO.00335-SLO-2017

Esta iniciativa tiene como objetivo solicitar al Presidente de la República, Luis Abinader Corona, la terminación de los trabajos de construcción, acondicionamiento y equipamiento del Hospital provincial Dr. Teófilo Hernández y del Hospital Municipal de Miches, ambos de la Provincia El Seibo;

El hospital provincial Dr. Teófilo Hernández, es el principal centro de salud del municipio Santa Cruz de la provincia El Seibo, por lo que dicha obra es fundamental para el bienestar de la población de esa comunidad, que asciende a un aproximado de 66,867 habitantes.

El Plan Municipal de Desarrollo de Santa Cruz de El Seibo 2016-2020, plantea como proyecto prioritario para mejorar la calidad de la salud y lograr un municipio con un sistema de servicios básicos adecuados, la terminación y equipamiento de dicho hospital.

El hospital de Miches es el único centro médico comunitario con que cuenta ese municipio de 708 kilómetros cuadrados km² de extensión, por lo que su adecuado funcionamiento es vital para los habitantes de la zona.

Además el municipio de Miches se encuentra en un proceso de desarrollo turístico e inmobiliario por parte de inversionistas extranjeros y locales, por lo que resulta contraproducente que siendo los servicios de salud uno de los pilares del turismo, no exista un centro médico adecuado. Por lo que se hace necesario, que los centros de atención en salud tengan la infraestructura idónea para que el personal que labora en los mismos pueda brindar una asistencia eficiente que beneficie a los usuarios.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Otro aspecto a considerar en este caso, es el deber que corresponde al Estado de velar y garantizar la salud de todos los dominicanos, mediante la construcción y mejoramiento de centros de asistencia y los servicios sanitarios que permitan el acceso a un servicio de calidad, así como el acceso a medicamentos y asistencia hospitalaria gratuita.

Por las razones expuestas, la Comisión HA RESUELTO: **rendir informe favorable** a esta resolución, sugiriendo al Pleno Senatorial una redacción alterna que sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el número de expediente 00335. Esta redacción alterna se leerá como sigue:

"Resolución que solicita al Presidente de la República disponer la reconstrucción y equipamiento del Hospital Provincial Doctor Teófilo Hernández y del Hospital Municipal de Miches, en la Provincia El Seibo

Considerando primero: Que la salud es un derecho fundamental que debe ser garantizado por el Estado, entre otras formas, mediante la construcción y mejoramiento de centros de asistencia y los servicios sanitarios que permitan el acceso a un servicio de calidad, así como el acceso a medicamentos y asistencia hospitalaria gratuita;

Considerando segundo: Que en los Objetivos de Desarrollo Sostenible asumidos por la Organización de las Naciones Unidas, se establece como el tercer objetivo "Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades", planteando como una meta "Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos";

Considerando tercero: Que es necesario que los centros de atención en salud tengan la infraestructura idónea para que el personal que labora en los mismos pueda brindar una asistencia eficiente que beneficie a los usuarios;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Considerando cuarto: Que en el Plan Municipal de Desarrollo de Santa Cruz de El Seibo, Provincia El Seibo, 2016-2020, la municipalidad plantea como proyecto prioritario para mejorar la calidad de la salud y lograr un municipio con un sistema de servicios básicos adecuados, la "Terminación y equipamiento del Hospital Teófilo Hernández";

Considerando quinto: Que en el referido Plan Municipal de Desarrollo se citan como algunas de las principales dificultades que presenta el centro de salud para la prestación de servicios, entre otros, el déficit de camas y de salas de cirugía, la falta de servicios de atención especializados y de materiales médicos, así como problemas financieros y de disponibilidad de agua, alimentos y medicamentos para los pacientes;

Considerando sexto: Que el Hospital Provincial Dr. Teófilo Hernández, es el principal centro de salud del municipio Santa Cruz de El Seibo, y constituye una obra fundamental para el bienestar de la población de esa comunidad, que asciende a un aproximado de 66,867 habitantes, según el IX Censo Nacional de Población y Viviendas;

Considerando séptimo: Que en la Ley de Presupuesto General del Estado del año 2017, se asignó una partida presupuestaria de RD\$24,504,289 para la reconstrucción del Hospital Provincial Dr. Teófilo Hernández, lo cual resultó insuficiente para cubrir las necesidades que este centro de salud presenta;

Considerando octavo: Que, de su parte, el Hospital Municipal de Miches tiene 44 años de construido y opera de forma precaria debido a la falta de personal médico, enfermeras, camas y escasez de medicamentos, que no cubren la demandas de salud del municipio;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Considerando noveno: Que el municipio de Miches se encuentra en un proceso de desarrollo turístico e inmobiliario por parte de inversionistas extranjeros y locales; por lo que resulta contraproducente que siendo los servicios de salud uno de los pilares del turismo, el Hospital Municipal de Miches sea el único centro médico comunitario con que cuenta este municipio de 708 kilómetros cuadrados de extensión y más de 25 mil habitantes, de acuerdo con datos de la Oficina Nacional de Estadísticas;

Considerando décimo: Que es obligación del Senado de la República en el ejercicio de su atribución constitucional de representación, solicitar la ejecución de obras que vayan en beneficio de la salud y el desarrollo del pueblo a quien representa.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, asumidos en la Cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015;

Visto: El Reglamento del Senado de la República;

Visto: El Plan Municipal de Desarrollo de Santa Cruz de El Seibo, Provincia El Seibo, 2016-2020.

Resuelve

Primero: Solicitar al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Luis Abinader Corona, disponer la reconstrucción y equipamiento del Hospital Provincial Dr. Teófilo Hernández y del Hospital Municipal de Miches, ambos de la Provincia El Seibo, a los fines de que estos centro puedan garantizar las demandas de servicios de salud requeridas por los habitantes de la provincia.

Segundo: Comunicar la presente resolución al Presidente de la República, al Ministro de Salud y Asistencia Social, y al Director del Servicio Nacional de Salud, para su conocimiento y fines correspondientes."



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA


Departamento Coordinación de Comisiones
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

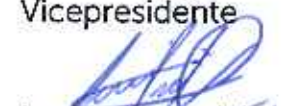
La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.


POR LA COMISIÓN:

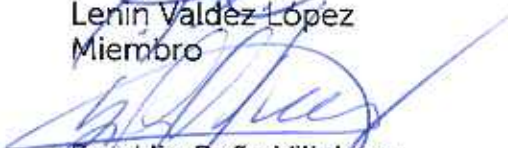

Lia Díaz de Díaz
Presidente

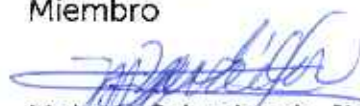

Bautista Rojas Gómez
Vicepresidente


Iván José Silva Fernández
Secretario


Lenin Valdez López
Miembro


Carlos Gómez Ureña
Miembro


Franklin Peña Villalona
Miembro


Melania Salvador de Jiménez
Miembro


Alexis Victoria Yeb
Miembro


Milciades Franjul Pimentel
Miembro

RCN/cv
28/de octubre de 2010.